

SUBSANACIÓN ACUERDO ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO
BASADO EN SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN C-169/2023 (SDA02-SUM-
2023)

CATEGORÍA 1. CPV: 30200000-1 Equipo y material informático

Expte. 2024000243 169 C1

Primero.- Que con fecha 9 de agosto de 2024 se dictó acuerdo de adjudicación definitiva de contrato de SUMINISTRO DE SWITCHES PARA LA REPOSICIÓN DE LOS EXISTENTES basado en el Sistema Dinámico de Adquisición (SDA02-SUM-2023 Rfª interna C169/2023) para la Categoría 1 con número de expediente 2024000243 C1. (Se adjunta a la presente)

Segundo.- Que el importe del contrato adjudicado se basa en la aplicación de los precios unitarios ofertados, no pudiendo superar el presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de 36.000 € (TREINTA Y SEIS MIL EUROS) IVA no incluido.

Tercero.- Que se ha advertido error material en el acuerdo de adjudicación dictado con fecha 9 de agosto de 2024, en la información relativa al importe de adjudicación.

A la vista de los antecedentes expuestos, procede:

- I. Dictar **Acuerdo de Subsanación** del error material advertido en el acuerdo de adjudicación dictado el 9 de agosto de 2024, y en el contrato adjudicado (art 73.3 R.D.-Ley 3/2020), en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

El contrato adjudica en los justos términos de su oferta económica en la cantidad de 19.768,10 € (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS) IVA no incluido.

DEBE DECIR:

El contrato se adjudica en los justos términos de su oferta en la cantidad resultante de la aplicación de los precios unitarios ofertados, que se transcriben a continuación, no pudiendo superar el presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de 36.000 € (TREINTA Y SEIS MIL EUROS) IVA no incluido:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO OFERTADO
Switch Cisco C9200L-48T-4G-E	1.821,25 €/udad.
Switch Cisco C9200L-24T-4G-E	1.039,62 €/udad.

El importe adjudicado no constituye una obligación de pago, abonándose únicamente los suministros efectivamente prestados durante el periodo de vigencia del contrato.

- II. Requerir a la mercantil SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L. la constitución de garantía por importe de 811,60 €, adicional a la ya depositada, hasta alcanzar el importe correspondiente al 5% del presupuesto base de licitación (art. 107.3 LCSP).
- III. Notifíquese el presente acuerdo de subsanación al adjudicatario y a todos los participantes del procedimiento de contratación y publíquese el correspondiente anuncio rectificativo en la PLCSP Expte. 2024000243 169 C1.

En Murcia, a la fecha que consta en la firma digital

Fdo.: Inmaculada Serrano Sánchez
Órgano de Contratación

**ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO BASADO EN
SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN C-169/2023 (SDA02-SUM-2023)**

CATEGORÍA 1. CPV: 30200000-1 Equipo y material informático

Expte. 2024000243 169 C1

Primero.- Que con fecha 27 de junio de 2024 se solicitó a las empresas admitidas en el Sistema Dinámico de Adquisición (SDA02-SUM-2023 Rfª interna C169/2023) para la Categoría 1, la presentación de ofertas para la **ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LA REPOSICIÓN DE LOS EXISTENTES.**

Segundo.- Que en la fecha de solicitud de oferta no había solicitudes de participación en el Sistema Dinámico de Adquisición CATEGORÍA 1. CPV: 30200000-1 Equipo y material informático.

Tercero.- Que vencido el plazo de presentación se recibieron ofertas de las siguientes mercantiles:

- UTOPIUX INGENIERÍA INFORMÁTICA, S.L.
- TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.
- SPECIALIST COMPUTER CENTRES
- LYNX VIEW, S.L.
- INFORGES IT SERVICES, S.L.

Cuarto.- Que con fecha 10 de julio de 2024, se celebró acto de apertura de las ofertas presentadas.

Quinto.- Que tras el preceptivo informe técnico que recogía la propuesta de adjudicación, se adjunta copia, este Órgano de Contratación, ha resuelto estimar las consideraciones vertidas en el mismo y, habiendo sido presentada la garantía requerida (988,40 €),

ACUERDA:

I. Adjudicar a **SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L.** el contrato del **SUMINISTRO DE SWITCHES PARA LA REPOSICIÓN DE LOS EXISTENTES**, basado en el Sistema Dinámico de Adquisición para el Suministro de Material Informático a EMUASA (Expte. SDA02-SUM-2023).

El contrato adjudica en los justos términos de su oferta económica en la cantidad de 19.768,10 € (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS) IVA no incluido.

II.- La duración del contrato será de TRES MESES a contar desde su formalización.

III.- Al amparo de lo establecido en el art 153.1 último párrafo, en relación con el art. 36.3 de la LCSP, la presente resolución de adjudicación, junto con los Pliegos de Bases Técnicas redactado por la Dirección de Informática y al Pliego de Cláusulas Jurídicas y Económico-Administrativas donde se fijan las condiciones generales de adjudicación y ejecución de los contratos sucesivos basados en el Sistema Dinámico de Adquisición, así como a la solicitud de oferta emitida, y la oferta presentada por la mercantil **SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L.**, constituyen las condiciones y términos de obligado cumplimiento del contrato adjudicado, sin que se considere necesaria la redacción de documento contractual. Por tal motivo, la presente adjudicación con los documentos que rigen la licitación constituye el contrato a todos los efectos.

IV.- En virtud del artículo 62 de la LCSP se designa como responsable del contrato a D. Emilio de Paz González, Responsable Sistemas de Información EMUASA, o persona que la sustituya en el cargo.

En caso de no agotar el importe máximo del contrato, éste quedará disponible para los sucesivos contratos basado en el Sistema Dinámico de Adquisición para el Suministro y Mantenimiento del Hardware y Software, Material y Consultorías de Informática para EMUASA (Expte. SDA02-SUM-2023).

En Murcia, a la fecha que consta en la firma digital

241642038:INMACULADA SERRANO:430542000
DIRECCION GENERAL
EMPRESA MURCIESA DE AGUA Y SANEAMIENTO EMUASA S.L.
2024-06-08 07:11:06 UTC

Fdo.: Inmaculada Serrano Sánchez
Órgano de Contratación

INFORME VALORACIÓN OFERTAS.

Categoría 1 “Adquisición de Switches para la reposición de los existentes”

ANTECEDENTES:

Con fecha 28 de junio de 2024 se emitió solicitud de oferta para la contratación de “Adquisición de Switches para la reposición de los existentes” a los integrantes del Sistema Dinámico de Adquisición con expediente SDA02-SUM-2023 (Ref. interna C169/2023) CATEGORÍA 1 - Suministro y Mantenimiento de Hardware, material informático y telefónico, y mantenimiento de Hardware.

Tras la apertura de ofertas, celebrada con fecha 10 de julio de 2024, se recibieron las siguientes:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA IVA no incluido
UTOPIUX INGENIERÍA INFORMÁTICA, S.L.	19.962,00 €
TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.	20.960,11 €
SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L.	19.768,10 €
LYNX VIEW, S.L.	20.625,00 €
INFORGES IT SERVICES, S.L.	25.971,85 €

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

El único criterio de adjudicación del contrato es el PRECIO ofertado.

LICITADOR	PUNTUACIÓN
UTOPIUX INGENIERÍA INFORMÁTICA, S.L.	99,03
TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.	94,31
SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L.	100,00
LYNX VIEW, S.L.	95,85
INFORGES IT SERVICES, S.L.	76,11

La oferta cumple con los requerimientos descritos en la solicitud y no supera el importe máximo establecido en 36.000 €.

La oferta con mayor puntuación no está incurso en valores anormalmente bajos, ya que no es menor en más de 30 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas (15.020,19 €).

De lo anteriormente expuesto se propone la adjudicación del contrato a SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L.

Murcia, 19 de julio de 2024.

DE PAZ
GONZALEZ
EMILIO
FRANCISCO -
52770634D

Firmado digitalmente
por DE PAZ GONZALEZ
EMILIO FRANCISCO -
52770634D
Fecha: 2024.07.19
12:01:48 +02'00'

Fdo.: Emilio de Paz González.
Responsable de Sistemas y Comunicaciones.